10 Doc. 128.883

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 318
QUILLON, lunes 25 febrero 2013

26 FEB. 2013

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIAL MILLAR Y AREVALO LTDA. RUT:89.672.700-1

LA SUMA DE $:390.000
Y SON:TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA ADQUISICION DE PULVERIZADORA PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA EMERGENCIA 2012, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 427 DEL 10/08/2012 QUE APRUEBA CONVENIO EJECUCION DE PROYECTO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-98-SE12 Y FACTURA N° 143401 DEL 23/11/1012 POR $390.000.- A COPROFOR LTDA. (COMERCIAL MILLAR Y AREVALO LIMITADA)

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140559001001		Recursos de Inversion	390.000		89672700-1	F-143401
1110210		Cta Cte. N° 52509022241 F(		390.000	89672700-1	C-
		TOTALES :	390.000	390.000		

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS — SECRETARIO MUNICIPAL — ADM. MUNICIPAL.

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE DEPOSITADO CON FECHA
52509022241	6635115	R.U.T. 27.02.13 ORIGINAL
EGRESO N° 318.	FECHA DE PAGO 26/02/13	FIRMA

V°B° TESORERO — RECIBI CONFORME